



**“LA REFORMA A LA LEY 19.496 EN LA RESPONSABILIDAD DEL  
PROVEEDOR POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS”  
“¿Verdadero Avance en los Derechos del Consumidor?”**

**HÉCTOR MANUEL CASTILLO CAMPOS**

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUMEN**

A través de una metodología de carácter analítica crítica, el siguiente trabajo fijará su objetivo en realizar un estudio sobre el trato proporcionado en Chile a la responsabilidad del proveedor por productos defectuosos, en lo que dice relación a los daños causados por dichos artículos en la persona o bienes del consumidor o un tercero.

Tomando como punto de partida las teorías Clásica y Objetiva se buscará determinar cual de ellas otorga mayores beneficios como fundamento de esta responsabilidad extracontractual.

Posteriormente, por medio de un análisis en Derecho Comparado, se examinarán los principales avances logrados sobre la materia en otras legislaciones.

Todo lo anterior con el fin último de establecer si las modificaciones a la Ley 19.496, realizadas por la Ley 19.955 han aportado a la defensa de los consumidores y terceros, en lo relativo a la responsabilidad del proveedor por los daños causados por productos defectuosos.